

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35013 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 124,3352 ha y un volumen de 361.439,94 m³/año, con captación superficial en Écija (Sevilla). Expediente 2621/2021.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Gestión Integral Garcilaso Parcela 2 S.L.

Uso: Agropecuarios – regadíos (almendro 124,3352 ha)

Volumen anual (m³/año): 361.439,94

Captación:

1.T.M Écija (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011100121 "Río Genil a su paso por Écija", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 317.192 Y: 4.155.444

Objeto de la modificación:

Unificación de los expedientes concesionales de referencia 01/0100 y 01/1620. Ambas concesiones suman un total de 87,7.64 ha, las cuales pasan a 124,3352 ha tras el ahorro de la dotación y un volumen de 361.439,94 m³/año. Cambio de cultivo pasando la totalidad de la superficie de cultivo de herbáceos a cultivos de almendro. Unificación de las tomas, pasando a una únicamente. Por último, se incluye una balsa de 8.989,60 m³.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250043817-1